

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS: <input type="checkbox"/>
Entrega de documentos infraccionados			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGSCYMS/MS/01
Consiste en entregar al infractor el documento infraccionado (placa, licencia, Tarjeta de Circulación) dejado en garantía por la falta cometida al reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México. Reglamento de Tránsito del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo del Estado de México. Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento Infraccionado, según sea el caso: placa, licencia o tarjeta de circulación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se infringe el Reglamento Metropolitano de Tránsito del Estado de México, se comete una infracción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Recibo de pago 2. Ticket de infracción 3. Identificación	SI	00	Reglamento de Tránsito Metropolitano
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El infractor se presenta a la oficina del Departamento de Control de Infracciones, con ticket de infracción y recibo de pago. 2.- Recibe documento infraccionado dejado en garantía, previo cotejo y se registra en bitácora de salida de documentos. 3.- Firma de recibido en bitácora de entrega de documentos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 minutos		

COSTO:	El trámite es sin costo, la multa correspondiente a la infracción cometida esta manifestada en el tabulador del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Estado de México.		Fundamento Jurídico: Reglamento de Tránsito del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo del Estado de México. Bando Municipal Vigente.		
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Oficialía Calificadora Tiendas de Conveniencia (OXXO)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Haber cometido una infracción dentro del territorio del Municipio de Naucalpan.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		Subdirección de Movilidad Segura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos			
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	53718400 y 53718300	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Departamento de Control de Infracciones y Deposito Vehicular				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Guillermo Aguilar Elizalde			
DOMICILIO:	CALL E:	Baden Powell	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Cruz Acatlan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53150	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	53718400 y 53718300	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Dónde se puede pagar la infracción?
RESPUESTA:	Tiendas de conveniencia Oxxo, Cajas de Tesorería, Oficialía Calificadora
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tengo para recoger mi documento Infraccionado?
RESPUESTA:	30 Días
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los descuentos que aplican?
RESPUESTA:	70% De descuento pagando el mismo día de la infracción 50% De descuento pagando al día siguiente de la infracción y hasta 15 días hábiles. (Pendiente)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mra. Yessica Arendira Ortega Cárdena Subdirectora de Movilidad Segura</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31 / 01 / 2024</p>
--	---	--